

# SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

## Convocatoria Pública para el Segundo Reingreso de Miembros al SNI de Panamá 2024

A continuación se detalla el resultado de la evaluación emitida por el Comité de Evaluación, donde se recomienda al Consejo Directivo Nacional los proponentes que reingresan al SNI y las categorías:

En la subcategoría de *Investigador Nacional I*:

SNI-2R2024-001	SNI-2R2024-014
SNI-2R2024-005	SNI-2R2024-015
SNI-2R2024-006	SNI-2R2024-017
SNI-2R2024-007	SNI-2R2024-018
SNI-2R2024-009	SNI-2R2024-020
SNI-2R2024-013	SNI-2R2024-021

En la subcategoría de *Investigador Nacional II*:

SNI-2R2024-002  
SNI-2R2024-003  
SNI-2R2024-004  
SNI-2R2024-008  
SNI-2R2024-010  
SNI-2R2024-011  
SNI-2R2024-016  
SNI-2R2024-019



En la categoría de *Investigador Distinguido*:

**SNI-2R2024-012**

**Fecha de publicación: 23 de noviembre de 2023**

**Nota:** De acuerdo con el artículo 52 del Reglamento del SNI, el Comité de Evaluación, a través de la Secretaría Técnica del SNI, remitirá los resultados de la evaluación para decisión del CDN.

En atención al artículo 54 del Reglamento del SNI, los candidatos de la convocatoria que no estén conformes con sus evaluaciones o verificaciones podrán interponer un recurso de reconsideración, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de publicación de los resultados correspondientes.

Se recomienda a los candidatos interesados en interponer el recurso de reconsideración, contactar a la Secretaría Técnica del SNI mediante correo electrónico.

